

1231-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con seis minutos del veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA JUSTA en la provincia de PUNTARENAS.

Mediante auto n.º 1117-DRPP-2021 del diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Costa Rica Justa que, con respecto a la asamblea provincial de Puntarenas celebrada el día veinticinco de abril de dos mil veintiuno, quedaban pendientes de designar los puestos de presidente propietario y delegado territorial propietario debido a que el señor Luis Alberto Soto Gómez, cédula de identidad n.º 601100050, presentaba doble militancia con el partido Renovación Costarricense.

El día diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, fue presentado ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, oficio n.º PCRJ-091-2021 con fecha del mismo día, mediante el cual se aporta la carta de renuncia del señor Soto Gomez, así como copia del correo electrónico en el cual fue remitida la dimisión al partido Renovación Costarricense.

Mediante oficio n.º DRPP-2566-2021 con fecha del veinte de mayo de dos mil veintiuno, esta dependencia le previno al partido Renovación Costarricense para que se pronunciara, en un plazo de 24 horas, sobre la renuncia del señor Luis Alberto Soto Gómez. No obstante, al no haberse respondido en el plazo conferido, se procedió a aplicar la renuncia correspondiente, subsanándose así la inconsistencia con el partido Costa Rica Justa.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601100050	LUIS ALBERTO SOTO GOMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
105040245	ROXANA MARIA NARANJO LOAIZA	SECRETARIO PROPIETARIO
604130482	JEAN CARLOS VEGA RETANA	TESORERO PROPIETARIO
604550097	ALLISON REBECA TORRES BRENES	PRESIDENTE SUPLENTE
305180542	JEREMY MARIN MONGE	SECRETARIO SUPLENTE
205610160	ANA YORLENI RODRIGUEZ ARIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604430419	HILLARY CHARLYN CRUZ BRENES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604550097	ALLISON REBECA TORRES BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
604130949	BRYAN ALBERTO CASTRO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109420846	DAISY JAZMIN RETANA MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603160015	HILDA MARIA ROMERO MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604130482	JEAN CARLOS VEGA RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114240997	KEVIN ROGELIO VILLALOBOS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110350438	MAURICIO GERARDO ORTEGA NARVAEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105040245	ROXANA MARIA NARANJO LOAIZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118080358	STEPHANYE CORRALES DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
601100050	LUIS ALBERTO SOTO GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/sba

C.: Expediente. n.º 320-2020, partido Costa Rica Justa

Ref., No.: (4914, 04030 / 7564, 6268)-2021